

ALGUNOS ASPECTOS DE LA EXPULSIÓN
DE LOS JESUITAS DE FILIPINAS.
LOS AGUSTINOS CALZADOS EN LEYTE Y SÁMAR

POR

MARTA M.^a MANCHADO LÓPEZ

Universidad de Córdoba

RESUMEN

Este trabajo es una aproximación a la reorganización eclesial en las Islas Filipinas por la expulsión de los jesuitas en 1768.

PALABRAS CLAVE: Expulsión de los jesuitas, Filipinas, Agustinos Calzados.

ABSTRACT

This article presents an approximation to the ecclesiastic reorganization in the Philippines because of the expulsion of Jesuits in 1768.

KEY WORDS: Expulsion of Jesuits, Philippines, Augustinian.

El presente trabajo es una primera aproximación al estudio de la reorganización del mapa espiritual de las islas Filipinas, tras la expulsión de los jesuitas en 1768. Forma parte de un proyecto de investigación más amplio que tiene por objeto el conocimiento de la situación en que quedaron las islas, una vez ejecutada la orden de extrañamiento, y que actualmente se encuentra en fase de redacción.

La cuestión de la sustitución de los jesuitas por otros operarios que pudieran continuar las labores de evangelización y asistencia espiritual que aquellos habían venido desarrollando, es una de las más importantes del hecho de la

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

expulsión y planteó dificultades. A través del estudio de este proceso es posible conocer el estado en que se encontraba la evangelización en el área jesuita de las islas en el momento de la expulsión; pero también la introducción de nuevos métodos misionales, el estado material de las comunidades indígenas, o el empeño por erradicar la «mala doctrina» que habían sembrado los expulsos. El presente trabajo se refiere solamente a los ministerios que recibió la provincia del Santísimo Nombre de Jesús en las islas de Leyte y Sámar, y se centra en las condiciones en que se encontraban los mismos en el momento de asumirlos los agustinos calzados.

LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS MINISTERIOS JESUITAS.

La ejecución de la pragmática real de expulsión planteó el problema de la sustitución de los jesuitas que desarrollaban labores de evangelización y asistencia espiritual en parroquias y misiones. Esta necesidad surgió de forma inesperada y era apremiante, porque la orden real era expeditiva y no se podía abandonar el trabajo apostólico que hasta entonces habían venido realizando aquellos en las islas.

En el momento de proceder a su expulsión, los jesuitas desarrollaban su actividad en las diócesis de Manila y de Cebú. En la primera, administraban 14 parroquias, pertenecientes a las provincias de Tondo, Cavite y Mindoro. Pero era en el obispado de Cebú donde estaba el mayor número de los ministerios servidos por ellos; éstos se repartían por un buen número de islas, entre las que se cuentan las de Sámar, Leyte, Bohol, Mindanao, Panay, Negros, y el archipiélago de las Marianas.

Su cuantificación no es sencilla, y esta dificultad deriva de la confusión entre doctrinas y misiones, frecuente en las fuentes documentales e historiográficas¹. Complica aún más el panorama el hecho de que existieran «visitas», «sitios», «barrios» o «rancherías»; es decir, pequeños enclaves dependientes de un pueblo a los que periódicamente se desplazaba su ministro y que, a veces, son erróneamente contabilizados como doctrinas. De ahí que, si se comparan

¹ Es frecuente en la bibliografía el uso indiscriminado de los términos «parroquia», «curato», «doctrina» y «ministerio», considerados prácticamente como sinónimos. Esta confusión es particularmente repetida en el caso del archipiélago filipino, donde además se añade la existencia de otra realidad que coexiste con las anteriores: la misión. En sentido estricto, los términos enunciados responden a realidades diversas, pero que pueden guardar, a veces, entre sí semejanzas que las aproximan. En cualquier caso, en la época que estudiamos, los términos «doctrina» y «parroquia» se han hecho sinónimos y, aunque en sentido estricto, subsista la cuestión de la institución canónica que ésta exige y aquella desconoce, la consideración de ambas es, en la práctica, equivalente. Con todo, se suele utilizar el término «parroquia» para aquellos ministerios ya consolidados, correspondientes en general a zonas de evangelización más temprana; el término «doctrina» se reserva entonces a todos los demás, excepción hecha, claro está, de las misiones.

distintas fuentes, se aprecia que no hay acuerdo con respecto al número de ministerios que servían los jesuitas; la situación es más confusa si se recurre únicamente a fuentes bibliográficas que no han contrastado suficientemente los datos con los aportados por los documentos, o que no han tomado en consideración la necesaria distinción entre un pueblo y sus visitas.

Esta situación, común a todo el archipiélago, se acentúa en el caso de los ministerios jesuitas de las Visayas, tierras de misión en las que la evangelización tenía aún mucho por hacer; de ahí que coexistieran doctrinas con «misiones vivas». Esto supone la existencia de ministerios en proceso de formación y de subsistencia precaria, y también de pequeños enclaves en los que se está realizando la reducción de los indígenas, pero que dependen de pueblos ya establecidos. De ahí que, a veces, no es fácil distinguir claramente lo que es una doctrina, de lo que en realidad no es más que una misión en estado más o menos embrionario.

El arzobispo no contaba con suficientes clérigos seculares que asumieran la carga de los expulsos; el intenso ritmo de ordenaciones le había proporcionado un número elevado de operarios «hábiles», pero prefirió colocarlos en las parroquias de las provincias más próximas a la capital. Para el resto de los ministerios jesuitas fue preciso acudir a las demás órdenes religiosas².

Así pues, el gobernador entregó al arzobispo el 28 de mayo, una lista con todos los curatos en manos de los expulsos, y éste pasó un ruego y encargo a los superiores de las órdenes religiosas para que asumieran esta nueva carga. Esto sucedía el 31 de mayo de 1768, y ante este requerimiento no pudieron negarse³.

«Las religiones no hicieron pretensión alguna, contenta cada una con la administración que tenía, y fueron propiamente obligadas por el ruego y encargo del mismo reverendo arzobispo, para que tomasen a su cargo aquellas doctrinas. Admitiéronlas sin repugnancia, porque la orden de S.M. para la expulsión era ejecutiva. Sirvióse a V.M., que fue el primer intento, y se dio gusto al Rdo.arzobispo»⁴.

Las órdenes religiosas elevaron un escrito al gobernador, en respuesta al ruego y encargo arzobispal. En él, junto con su más sumiso acatamiento de la

² Ocupaba entonces la mitra de Manila el escolapio Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, cuyo pontificado se extiende desde 1767 y 1787. Poco después de su llegada a las islas, abrió un seminario destinado a la formación de clero secular e imprimió un ritmo rápido a las ordenaciones, que fue durísimamente criticado. Sobre este particular, véase M. M.^a MANCHADO LÓPEZ, «El arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina y el problema del clero secular indígena en Filipinas», en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de América*, Zaragoza, 1998, pp.443-456.

³ El arzobispo, al provincial de San Gregorio de Filipinas, Palacio arzobispal de Manila, 31 de mayo de 1768. AGI, Filipinas, 1.041. Copia de esta carta se encuentra en AFIO, 95/1-1.

⁴ Fray Juan del Hospital de Orbigo, al rey, Madrid, 6 de noviembre de 1769. AGI, Filipinas, 1.041.

voluntad real, incluyeron una petición particular: que ni en los ministerios que ya servían, ni en los que asumirían ahora, se introdujera novedad alguna en lo relativo a su administración. Es evidente que tras esta petición se esconde la profunda desconfianza que habían despertado en ellos las primeras disposiciones del arzobispo con respecto a la visita pastoral y al Real Patronato, y que habían llevado a la secularización de las doctrinas dominicas de las provincias de Tondo y Batán⁵; pero también resulta claro que las corporaciones religiosas quisieron aprovechar la coyuntura de la expulsión de los jesuitas, que las hacía absolutamente necesarias, para conjurar una amenaza que sentían muy próxima⁶. Por otra parte, su diligencia en el cumplimiento de la voluntad real y su disposición a asumir nuevos trabajos en su servicio, serían buenas bazas para conseguir tanto en las islas, como en la corte una resolución favorable a sus intereses; resolución que había de dejar la administración de los regulares en Filipinas en las mismas condiciones en que había estado desde los inicios de su evangelización. La respuesta del provincial de franciscanos al exhorto arzobispal es buena prueba de este espíritu diligente que animaba a las órdenes religiosas:

«no puedo menos (...) que ofrecer todos los religiosos que en la actualidad no se hallen en ejercicio de ministros doctrineros, sin exceptuar ancianos, ni achacosos, de suerte que si aún fuere necesario el provincial, será el primero»⁷.

En cualquier caso, era evidente que sólo las órdenes religiosas podían aprontar los operarios que se necesitaban, y eso no sin hacer un esfuerzo. Así, sus superiores afirmaron que se habían visto obligados a recurrir a operarios que trabajaban en otras doctrinas, e incluso a ancianos y enfermos. En este sentido, además de lo anteriormente expuesto, pidieron que la asignación de los nuevos ministerios se hiciera tomando en consideración el número de los que ya administraban y sus disponibilidades de religiosos.

⁵ La secularización de las doctrinas dominicas tuvo lugar en 1768 y supuso la entrega al clero secular de ocho ministerios; la causa fue la resistencia a la visita pastoral y la particular interpretación que las órdenes religiosas hacían del Real Patronato. Sobre este episodio y sus implicaciones, véase M. M.^a MANCHADO LÓPEZ, «La Orden de Santo Domingo y la Visita Pastoral de 1768 en Filipinas», en *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I Congreso Internacional*, Sevilla, 1987, pp.871-882.

⁶ Los provinciales de franciscanos y recoletos, fray Francisco de la Concepción y Villanueva de la Serena y fray José de San Buenaventura; y el vicario provincial de agustinos calzados, fray Remigio Hernández, al gobernador, s.f. AFIO, 95/1-2b. Tras la petición de las órdenes religiosas se advierte gravitando el problema de la exención religiosa, que provocaría en estos años enfrentamientos muy virulentos entre éstas y el metropolitano. Sobre este particular, véase M. M.^a MANCHADO LÓPEZ, *Conflictos Iglesia-Estado en el Extremo Oriente Ibérico. Filipinas (1767-1787)*, Murcia, 1994.

⁷ Fray Francisco de la Concepción y Villanueva de la Serena, al arzobispo, Dilao, 6 de junio de 1768. AFIO, 95/1-1b.

Sin embargo, la asunción de los ministerios jesuitas no suponía sólo aceptar una nueva carga, sino también hacerse más poderosas. Al menos así lo entendió don Francisco Henríquez de Villacorta, oidor decano de la Audiencia, quien elevó un informe al rey exponiendo sus consideraciones sobre la redistribución de parroquias y misiones que la orden de expulsión había propiciado.

En su opinión, no era bueno entregarlas definitivamente a las corporaciones religiosas asentadas en las islas; lo más conveniente era confiarlas a una nueva enviada a tal efecto. Las razones que adujo fueron que todas, a excepción de los recoletos, contaban con suficientes y que no convenía «que adelanten tanto»; además, los respectivos provinciales no podrían visitarlas y supervisar su administración. Su propuesta de que se enviara a Filipinas a franciscanos observantes o capuchinos, no fue escuchada, pero queda como testimonio de una particular reflexión sobre las consecuencias de la orden de extrañamiento⁸.

LOS AGUSTINOS CALZADOS EN LEYTE Y SÁMAR

Los agustinos calzados recibieron, tras la expulsión de los jesuitas, tres ministerios en la isla de Sámar (Guiuan, Balanguigan y Basey), y todos los de la de Leyte, que sumaban catorce. Estos últimos eran los de Carigara, Barugo, Alangalang, Palo, Tanavan, Dugami, Barabuen, Jaro, Dulag, Maasim, Cabalian, Hilongos, Ocmog y Palompon⁹.

Los jesuitas habían dividido la administración de la isla de Sámar en tres «residencias», cada una de las cuales contaba con su rector: Palapag, Catbalogan y Palo; esta última se encontraba en la isla de Leyte y de ella dependían los pueblos de Guiuan, Balanguigan y Basey, que se ubicaban en la isla de Sámar. Al producirse la expulsión, el gobernador asignó a los franciscanos las residencias jesuitas de Palapag y Catbalogan, mientras que a los agustinos se les adjudicó la isla de Leyte. De ahí que los tres pueblos mencionados fueran administrados por éstos, que habían asumido la dirección de la residencia de Palo. Este reparto arbitrario fue infructuosamente denunciado como un error por los franciscanos. Finalmente, sería la escasez de religiosos lo que llevaría a los agustinos a ceder en 1804 estos ministerios a los franciscanos que, de esta forma, asumieron la administración espiritual de la totalidad de la isla de Sámar.

⁸ Francisco Henríquez de Villacorta, al rey, Manila, 20 de julio de 1768. AGI, Filipinas, 1.039.

⁹ Plan de tributos y almas de la diócesis de Cebú, año 1799. AGI, Filipinas, 653. A estos había que sumar anejos y visitas: isletas de Poló y Gatos (perteneciente a la administración de Palompon), pueblo de Baybay (Ogmuc), pueblo de Sogor (Maasin), anejo de Abuyog (Dulac), visita de Hileyte (Carigara), y algún otro anejo que las fuentes no especifican. Los ministerios de la isla de Leyte fueron cedidos a los franciscanos en 1843.

Al igual que las demás Órdenes, tampoco los agustinos calzados contaban con religiosos a los que poder confiarlos, pero no tuvieron más remedio que arreglarse con los efectivos de que disponían; así su provincial, fray Gerónimo Noreña, escogió a los más jóvenes y les encargó de aquellas «misiones trabajosísimas».

Uno de estos enviados fue el padre Agustín M^a de Castro, quien entonces era ministro en Pasi, provincia de Iloilo.¹⁰ Tras la expulsión, pasó a servir en los pueblos de Jaro y Alangalang, adónde llegó después de una travesía de un mes «padeciendo muchos trabajos, gastos y peligros de moros piratas». A él se debe una *Relación clara y verídica de la toma de Manila por la escuadra inglesa*, que escribió en 1770. En ella incluye un capítulo, el X, dedicado a exponer el estado de la isla de Leyte en el momento en que asumen su cuidado espiritual los agustinos, y los problemas a que tuvieron que hacer frente¹¹. Diez años más tarde, terminó su *Osario Venerable*, en el que incluye una *Relación verídica del estado que tenían los pueblos de la isla de Leyte cuando los recibió esta provincia de mano de los padres jesuitas el año de 1768*¹².

La isla de Leyte, llamada antiguamente de Tendaya por el nombre de un cacique, era grande y estaba bien poblada, calculándose en 11.000 los tributos enteros.¹³ Pertenecía al obispado de Cebú en lo espiritual, y a la jurisdicción del alcalde mayor de Catbalogan en lo temporal. Muy atrasadas las labores de conversión de los naturales, la isla era auténtica tierra de misión, lo que evidenciaba que el trabajo de los nuevos ministros sería arduo.

Los primeros padecimientos a que tuvieron que hacer frente los recién llegados fueron los que les ocasionó el propio comandante comisionado para los trámites de traspaso de los ministerios, ya que no quiso ajustarse a las órdenes recibidas del gobernador, prefiriendo actuar conforme a su criterio y capricho. Pero más seria era la actitud de los naturales, reacios a admitir a los agustinos. En opinión del padre Castro, «los indios sentían mucho la remoción de los jesuitas, sus antiguos ministros, porque estaban muy contentos con ellos».

¹⁰ Fray Agustín M^a de Castro era natural de la Bañeza (León). Vistió el hábito de San Agustín en Valladolid, en 1756; al año siguiente, profesó en México. Llegó a Filipinas en 1759, siendo su primer destino el de bibliotecario de Manila. Vivió la conquista de la ciudad por los ingleses y recorrió casi todas las provincias filipinas. Murió en Manila el 31 de octubre de 1801. Merino, M. *Agustinos evangelizadores de Filipinas, 1565-1965*, Madrid, 1965, pp. 451-2.

¹¹ Este capítulo es publicado por Manuel Merino, O.S.A. en «Páginas misioneras de antaño», *Misionaria Hispanica*, Madrid, n^o 25, T. IX, 1952, pp. 123-139. En lo sucesivo lo citaré como *Páginas*.

¹² Ha sido publicado por Manuel Merino, O.S.A. bajo el título *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780*, Madrid, 1954.

¹³ Esta isla era encomienda de don Esteban Rodríguez de Figueroa. El nombre de Leyte le fue dado por el general Villalobos en 1543, por un puerto bueno que así se llamaba y que halló junto a Cabalian.

«a nosotros nos hacían mala cara, y todos huían del hábito blanco; y aunque procurábamos acariciarlos y regalarlos lo posible, según las instrucciones que llevábamos, nada bastaba, especialmente los niños de seis a doce años, era cosa rara el verlos correr como gamos y no parecer jamás; y si acaso hacíamos seguir a alguno y lo alcanzaban y traían por fuerza a la nuestra presencia, allí era el ver cómo lloraban, cómo se tiraban en el suelo, se mordían, se arrancaban los cabellos y se defendían desesperadamente, y otros muchos ridículos extremos de dolor que causaban admiración; esto sucedía en todos los pueblos»¹⁴.

La razón de este extraño comportamiento no la conocieron los agustinos sino hasta un año después, cuando unas jóvenes les aseguraron que los babailanes habían difundido por los pueblos la idea de que los padres nuevos traían órdenes de coger a los muchachos y enviarlos a Europa, para que sirvieran de alimento a los tigres del rey de España¹⁵.

«Con esta especie creída por los indios, y con otras no tan disparatadas, pero más dañosas que los jesuitas dejaron sembradas en las iglesias, fue muy malo el recibimiento que tuvimos, y por todo un año tuvimos que padecer mucho, hasta que se fueron desengañando los naturales poco a poco, viendo que no volvían los jesuitas como habían prometido, y que nosotros nos portábamos tan bien como ellos»¹⁶.

En realidad, la isla de Leyte al igual que la de Sámar y otras muchas de las que se incluían en el obispado de Cebú, habían sido inicialmente evangelizadas por los agustinos calzados, quienes las cedieron a los jesuitas en el reparto general ordenado por Felipe II en 1594¹⁷. En cualquier caso, resulta evidente que ya entrado el siglo XVIII, al producirse la expulsión de los jesuitas y el regreso de los agustinos, la isla de Leyte continuaba siendo zona de misión. Efectivamente, la evangelización estaba muy poco avanzada y lo conseguido se encontraba en un estado de precariedad notable. El esfuerzo que estas tierras demandaban era ingente; en este punto, el testimonio del padre Agustín M^a de Castro resulta sobrecogedor.

«Y aún hoy día, después de tantos años de doctrinados (pienso que serán doscientos), no son mejores sus casas que las cabañas y barracas de los pastores de mi tierra; y

¹⁴ *Páginas*, p. 130.

¹⁵ «Babailanes» era el nombre que se daba en las Visayas a los sacerdotes indígenas. Prieto Lucena, A.M^a. *El contacto hispano-indígena en Filipinas*, Córdoba, 1993.

¹⁶ *Páginas*, p. 131.

¹⁷ Se establecieron distritos misioneros que fueron adjudicados a las distintas órdenes religiosas. Los agustinos recibieron las provincias del centro y sur de la isla de Luzón; los franciscanos, el territorio en torno a la Laguna de Bay y las provincias de Camarines; los dominicos, Batán, Zambales y las provincias del norte de Luzón, y los jesuitas las islas Visayas y Mindanao.

lo peor es que todo está fundado en falso, y pegado con mocos; porque si el misionero afloja un poco en el asunto, o se ausenta como es preciso por algunas semanas, al instante se destruyó todo el pueblo, y se acabó la iglesia, la casa, las escuelas, el rosario, el toque de las campanas y demás costumbres, yéndose los más a la sementera y bosques a beber vino y hacer otras cosas peores, y quedando el paraje y sitio del pueblo tan yermo y solitario, que vienen los venados y jabalíes del monte y se meten por las puertas de casa, como lo he visto varias veces en Jaro, en Alangalang, en Ogmuc, y en otras partes»¹⁸.

La isla de Leyte era fértil y rica; en ella se producía arroz en abundancia, aceite y vino de coco, cera, maderas, vacas y puercos, cacao, tabaco, abacá y pepita de cabalanga. Otros productos eran el azufre, bermellón y el alumbre, que se obtenían en grandes cantidades en el volcán que había en la sierra del interior. Con todo, podía aumentar su producción si se consiguiera que los indios trabajaran la tierra con más aplicación. Pero éstos vivían dispersos por los bosques y desiertos, «y allí hacen muchas maldades imposibles de remediar». Efectivamente, la población de la isla aún no había sido reducida a poblado, y esto nos da una idea del estado en que se encontraba en cuanto a su evangelización y civilización. Sin embargo, los naturales de Leyte, al igual que los de Sámar que pasaron a ser administrados por agustinos y franciscanos, estaban, a decir del padre Castro, contentos con los expulsos; de modo que «sintieron muchísimo» la remoción de éstos, «porque los ayudaban mucho en lo espiritual y temporal»¹⁹.

Los catorce pueblos que recibieron los agustinos contaban con un número de tributos pequeño: Palompon, Ogmuc, Dulag y Alangalang, 500; Hilongoss, 800; Maasin, Cabalian y Barugo, 400; Tanavan y Dagami, 700; Palo, Barabuen y Jaro, 600; Carigara, 900. En algún caso, sabemos también aproximadamente el número de tributos de visitas y anejos: Sogor, administración de Maasin, y el anejo de Abuyog, perteneciente a Dulac, ambos con 300 tributos. De todos los pueblos de la isla, el más importante era Carigara, «pueblo muy principal», cuya relativa pujanza se refleja en la descripción de su iglesia, en que se complace el padre Castro:

«Los postes de su iglesia son de molave, los mayores que tengo vistos, maravillas de Filipinas. Su iglesia es grandísima y hermosa, dedicada a la Santa Cruz; tiene mucha plata labrada, exquisitos ornamentos y muchas reliquias, entre ellos un *Lignum Crucis* muy auténtico y especial. La casa del padre rector es de piedra, muy grande y fuerte, con sus baluartes bien armados de cañones, fusiles y munición necesaria»²⁰.

¹⁸ *Páginas*, p. 134.

¹⁹ A. M.^a CASTRO, *Osario Venerable*, en Merino, M. (Ed) *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780*. Madrid, 1954, p. 355.

²⁰ *Ibidem*. p. 354.

Pero además, el trabajo de reducción de los indios a poblado se encontraba dificultado por la propia resistencia de los naturales, a los que se califica con frecuencia como indómitos, cimarrones y mala gente. Un ejemplo de esto son los indios de Barabuen, «gente muy arisca y montaraz que no quiere vivir en poblado», y que daban enorme trabajo a su ministro, «que trabaja mucho en contrastar su fiereza y barbarie demasiada»; o los de Alangalang, «pueblo muy triste por las continuas lluvias, y de muy mala gente», hasta el punto de que su ministro, el padre lector fray Bartolomé Lalana, «se tornó loco de melancolía». Con rasgos más favorables se describe a los naturales del pueblo de Cabalian, «gente mansa y obediente...algo más afectos al español»; también a los de Tavanan, de los que se nos dice que son buenos cristianos, y a los de Palo y Dagami, que son gente buena.

Entre los vicios más sobresalientes de los leitanos, se contaban las borracheras y las brujerías; de los de Jaro, a cuyo cargo estuvo el padre Castro, se nos dice que eran «muy dados a beber, robar y matar», y de los de Hilongoss, gente muy levantisca, que asesinaron a su pastor, fray José Balis. Todo esto explica fácilmente el que fray Lorenzo de Molina, a quien se le había confiado Barabuen, quedara allí «bien triste».

Había algunos factores que dificultaban el trabajo de los misioneros y entre ellos destacan las particulares condiciones climáticas de la isla, las catástrofes naturales (en forma de terremotos y erupciones volcánicas), y el peligro permanente de los piratas moros.

En cuanto al primer aspecto señalado, no eran temibles sólo los efectos de una climatología excesiva y rigurosa, de grandes calores, aguaceros, huracanes y tifones:

«El país y clima de Leyte es muy melancólico en supremo grado. Es increíble lo que yo padecí de duendes y fantasmas nocturnas, de brujas, hechiceras y babailanes, y esto pedía libro aparte; pero por cuanto estamos ya en el siglo de las luces (temo no sean apagadas), y todos revientan de críticos y sabiondos, no me atrevo a proseguir en este punto, porque veo que todo lo echan a risa, a mofa, a burla, a simpleza y a fábula»²¹.

Todo contribuía a que la labor del misionero fuera interminable, porque además de la puramente apostólica, debía afrontar otras; esto sucedía en todas las tierras de misión, en las que el misionero era el difusor de la civilización en todos sus aspectos y también un elemento imprescindible al servicio de la administración y el gobierno reales. Pero en el caso de la isla de Leyte, las condiciones hacían de estos trabajos una realidad durísima.

²¹ *Páginas*, p. 132.

«También hay muchos y frecuentes terremotos y temblores de tierra que derriban las iglesias y conventos, por cuyo motivo estamos de obra continuamente, que sólo ésto es un quebradero de cabeza eterno; y si el padre ministro no se arremanga el primero y trabaja, no hay que pensar que tenga jamás casa decente, ni iglesia curiosa, ni estacada o baluarte adónde defenderse de los enemigos dichos. El año de cuarenta y tres, y cuarenta y cuatro hubo grandísimos terremotos que arruinaron muchos pueblos, y un monte se hundió más de cien brazas. El de cuarenta y nueve, reventó el volcán por seis bocas de fuego; en quince días no se vio el sol de día, y duraron los temblores un año entero, a que se siguieron después pestes, rayos y lluvias de ceniza molestísimas»²².

Las incursiones de los piratas moros procedentes de Joló y Mindanao, eran continuas y no había forma eficaz de conjurar este peligro; el padre Castro refiere que en sólo un año había contado sesenta embarcaciones capturadas por aquellos. Ante esta amenaza, las murallas y baluartes de piedra eran en muchos casos ineficaces, y este problema común a todas las Visayas, era el causante de la despoblación de las mejores tierras de estas islas. En el caso de la de Leyte, y en los años en que trabajó allí el padre Castro, fueron totalmente destruidos los pueblos de Sogor, Dagami, Jaro y Alangalang. Según su testimonio, tan sólo el pueblo de Dulac, defendido por sus belicosos y valientes habitantes, había conseguido resistir con éxito los ataques moros. Por otra parte, los apresamientos de religiosos no eran raros; en algunos casos éstos lograban escaparse, o eran rescatados a precios muy subidos, pero aún así no era extraño que murieran por los sufrimientos padecidos a manos de los piratas, o que acabaran enfermos de demencia.

La amenaza continua de los moros explica la presencia en los pueblos de baluartes defensivos, murallas, piezas de artillería y municiones. En algún caso, como es el de Alangalang, la propia casa del ministro servía de baluarte en caso de ataque.

Pero con ser todos estos peligros ciertamente temibles, y con ser la labor ingente, lo que probablemente pesaba más en el ánimo de los religiosos era la inmensa soledad que se les imponía:

«En Visayas estamos como en el limbo, con poquísimas noticias del mundo; no hay gacetas ni mercurios, ni quien los lleve allá tampoco. La soledad de gente racional es grandísima, y a los pocos años se vuelve uno indio como ellos, arisco, silvestre e intratable. No hay con quién tratar, sino con indios y más indios: éstos son muchos para nuestro trabajo, pocos para el alivio y rarísimos para el desahogo de la comunicación racional [...] No hay quién consuele en una aflicción; no hay quién resuelva una duda; no hay quién sosiegue un escrúpulo, y muchas veces no hay quién nos socorra en un lance repentino con los últimos sacramentos, que es el mayor dolor»²³.

²² *Páginas*, p. 132.

²³ *Páginas*, p. 133.

LA PRIMERA VISITA A LOS MINISTERIOS AGUSTINOS DE LEYTE Y SÁMAR

Los ministerios entregados tras la expulsión a los agustinos, fueron visitados por el provincial de la orden, fray Bernardo Suárez, al año siguiente al de su recepción, «sin embargo de gravísimas dificultades»²⁴. La visita duró siete meses, entre la ida y la vuelta, y se realizó bajo la permanente amenaza de los piratas, navegando por aguas peligrosas. El fin de esta inspección era enterarse de su estado y de las calidades de sus habitantes; el informe resultante fue remitido al rey con fecha de 26 de julio de 1770. En él se explica que los religiosos enviados a las Visayas administraban en las provincias inmediatas, por lo que eran «inteligentes en la lengua»; también se enviaron allí otros frailes que acababan de concluir el curso de teología en el convento de Manila²⁵. Entre los primeros, como ya se ha señalado, se encontraba el padre Castro, quien pondera las enormes dificultades que incluso para quien, como él, conocía alguna de las lenguas visayas, supuso el asumir la labor en la isla de Leyte:

«lo que puedo asegurar es que cuando entré yo en esta isla de Leyte, sabía yo muy bien (a juicio de otros), la lengua panayana y la cebuana, y con todo eso no me entendían los leitanos, ni yo a ellos, y me costó tres meses de estudio y aplicación para poderlos confesar, predicar y tratar medianamente. Este estudio de la lengua y el hablarla decentemente, especialmente en los que pasen de cuarenta años de edad, es trabajo muy penoso y de muchos escrúpulos. Es una espina que dura toda la vida; es un empleo muy difícil, seco y desabrido; es mortificación de mucho mérito, amargura de muchos años y obra de toda la vida»²⁶.

A juicio del padre provincial, el estado en que se encontraban estos ministerios era de enorme atraso, tanto en el plano espiritual como en el material. En cuanto a éste último, no había pueblos formados, y la casi totalidad de los

²⁴ Fue elegido provincial en el capítulo celebrado en Manila del 10 de mayo de 1769, y falleció el 12 de septiembre de 1770, a causa de la enfermedad que contrajo precisamente durante esta visita. Rodríguez Rodríguez, I. *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, VIII, Valladolid, 1973, pp. 239-240, notas 169 y 170.

²⁵ El provincial de San Agustín, fray Bernardo Suárez, al rey, Manila, 26 de julio de 1770. AGI, Filipinas, 627.

²⁶ *Páginas*, p. 134. Más adelante, ponderando la dificultad que suponía el aprendizaje de las lenguas visayas, dirá el padre Castro: «Todas estas lenguas son más difíciles de aprehender que la Griega y Hebrea (en sentir de quien las estudió todas); y si allá San Gerónimo se aserró los dientes para poder bien pronunciar la Hebrea, y de nuestro Grande Agustino leemos que le costaba mucho enfado y trabajo el estudiar la Griega, ¿qué trabajo no me costará a mí pobre miserable, que nada tengo de Gerónimo, y de agustino, sólo el nombre y la cogulla rota? Si Gerónimo se aserró los dientes, aquí es menester cortarse las narices, porque las más de las letras de este bárbaro idioma leitano son gongosas, guturales y narigales. El que no me quisiere creer, venga y pruebe el estudio y perfección de las lenguas visayas, que cuestan un sentido». *Ibidem*, p. 135.

habitantes vivía en los montes, «sin que tengan ejercicio alguno en que con utilidad se puedan emplear, pues no se hallan animales, ni para el arado, ni para la carga». Las tierras en cultivo eran muy pocas, y no se empleaba el arado, realizándose todas las labores a mano. La fragosidad de la isla, la poca extensión de los cultivos y la inexistencia de caminos, la mantenían como un prolongado bosque en el que los indios vivían dispersos.

En realidad, la apreciación del padre provincial sobre el grado de civilización de los naturales leitanos no contradice, en lo fundamental, el testimonio directo aportado por el padre Castro; ciertamente había algunos pueblos formados, pero el volumen de población que vivía en ellos era tan poca, que causaba el efecto de que la reducción apenas sí había comenzado.

En este mismo sentido, el padre Castro refiere la existencia de iglesias y casas anejas para los curas, algunas de las cuales son de piedra, como las de Palompon, Hilongos, Dulac, Tanavan, Palo, Carigara y Dagami. De otros pueblos, como Burabuen, se nos dice tan sólo que tenía iglesia decente, lo mismo que de Jaro y Alangalang. Tan sólo Cabalian y Maasin carecían de templo y de casa parroquial. De este último se nos refiere que «no tiene iglesia, ni casa de provecho, si no es un baluarte de piedra con cuatro cañones de mediano calibre». Otros datos aporta el padre Castro relativos a los templos de Leyte, y que están en relación directa con la riqueza de los pueblos; se trata de indicaciones sobre el ornato y ajuar de las iglesias. Por eso sabemos que la de Hilongos tenía muchas alhajas, que la de Palo era «hermosa y muy proveída de plata labrada y ornamentos», al igual que las de Dagami («muy grande, hermosa y bien alhajada»), Jaro («bien proveída de campanas y ricos ornamentos»), Alangalang («muy bien alhajada de plata labrada y ornamentos») y Carigara; de todas ellas, la de éste último pueblo, el mayor de la provincia, era la más grande y hermosa²⁷.

En cuanto a los naturales, el padre provincial recoge en el informe de su visita que eran gobernados por los llamados «datos», quienes ejercían un control despótico sobre la población; obedecidos en todo cuanto mandaban, solían tener hasta trescientos tributos a su cargo, de los que sólo ellos tenían conocimiento y a los que ocultaban, según su propia conveniencia. De este hecho se derivaba, por una parte, el poder absoluto de aquellos y, por otra, el enorme perjuicio que padecía el erario real, incapaz de controlar el número de tributantes y el pago efectivo del tributo. Ante este descontrol el padre provincial pidió al alcalde mayor que «nombrase cabezas o cuidadores de ellos en el método

²⁷ A. M.^a CASTRO, *Osario Venerable*, en Merino, M. (Ed) *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780*. Madrid, 1954, pp. 351-354.

que se observa en otras provincias y que a éstos no se les permitiese tener más de cuarenta a cincuenta tributos»²⁸.

Pero a este abuso se sumaban otros, como el que hubiera mucha gente reservada de tributos por haber tenido algún oficio en el pueblo, o por ser familiares de quienes ostentaban uno; entre éstos se encontraban las mujeres llamadas «magservadas», que no pagaban aun estando en condiciones de hacerlo. Para poner fin a esta situación, el padre provincial ordenó a sus frailes la formalización de los padrones y que velasen para que nadie dejase de pagar, a no ser que estuviera efectivamente dispensado de ello.

Por otra parte, el tributo era cobrado en género con el producto del árbol abacá, que llamaban «lanote»; con él se vestían y pagaban en su mayor parte al real erario. Pero este producto frecuentemente quedaba en las casas de los cobradores, porque los alcaldes mayores no disponían de embarcaciones para su transporte, y porque los oficiales reales que residían en Manila no enviaban por él, debido a los gastos que supondría esta recolección. El perjuicio que por ello experimentaba la hacienda real era evidente, pero, en opinión del provincial de agustinos, se podría evitar difundiendo el cultivo de la tierra; así se producirían otros frutos que a través del comercio se reducirían a plata, facilitando de este modo su cobro.

El peligro de los moros hacía que sus habitantes vivieran atemorizados; los fuertecillos que habían construido no eran suficientes, porque en ellos no se podían guardar las armas con que se contaba para la defensa. La solución a este problema pasaba, según el padre provincial, por realizar campañas de sistemática persecución de los piratas, hasta acabar definitivamente con ellos. En los últimos años su insolencia les había llevado a atacar cualquier embarcación; entre 1768 y el momento de realizarse la visita, se contaban 2.000 cautivos²⁹.

En cuanto a los indios, apenas se encontraba entre ellos quien supiera leer ni escribir, y de ahí que los alcaldes mayores tuvieran que reelegir para los empleos de capitán y escribano a un mismo individuo varias veces, lo que derivaba en insubordinación y desobediencia de éstos hacia la autoridad de los alcaldes mayores, y problemas para el ramo de tributos. La solución que arbitró el padre provincial fue el encarecer a los religiosos la creación de escuelas para niños y niñas, «a imitación de los demás pueblos que mi provincia admi-

²⁸ El provincial de San Agustín, fray Bernardo Suárez, al rey, Manila, 26 de julio de 1770. AGI, Filipinas, 627.

²⁹ El peligro de los moros es una constante en la historia filipina, especialmente en las islas Visayas; ilustra esto la carta que el electo obispo de Cebú dirige al rey en 1757, exponiéndole la gravedad de la situación y proponiendo medios para solucionar un problema que amenazaba con acabar con una cristiandad «que ya está casi a las puertas de su total exterminio». El obispo electo de Cebú, al rey, Manila, 10 de mayo de 1757. AGI, Filipinas, 1.027.

nistra, en donde apenas se hallan sujetos que no sepan leer y mucho menos escribir»³⁰.

Es muy poco lo que en su informe el padre provincial dice acerca de la evangelización de los naturales; muy probablemente el inmenso atraso en que se encontraban en lo relativo a civilización y reducción, que tanto pondera, sea más que suficiente para inducir a pensar que la evangelización estaba igualmente muy en sus comienzos. Con todo, algo sí se explica del sistema de adocrinamiento de los jesuitas, a todas luces insuficiente y bastante caótico; también en este punto fue necesario introducir reformas:

«El método que tenían de escuelas era el que concurriesen dos o tres días a la semana a la iglesia, en donde rezando en voz alta los que mejor la entendían, respondían los otros con una confusión tal que ella misma impedía el que radicalmente se instuyesen en los misterios, lo que visto por mí, encargué a los ministros que este ejercicio se hiciese en la escuela después de dar la lección y que sólo concurriesen a la iglesia para rezar en ella el rezo, y para que el padre les explique los días señalados que de costumbre hay en los ministerios de estas islas, previniendo que a los adultos se les procurase instruir separadamente, a fin de desterrar la ignorancia y que pudiesen atender a sus obligaciones»³¹.

Otro cambio ordenado por el provincial de agustinos estaba también impuesto por la salida de los jesuitas; éstos habían hecho recaer la construcción de las residencias o colegios de las cabeceras en todos los pueblos que, por razón de sus ministros, estaban dentro de un mismo rectorado o residencia. A juicio del provincial, estos edificios eran excesivos para un solo ministro; existían porque a cada pueblo le obligaban a construir casa para su ministro, ya que allí se congregaban para celebrar sus juntas a la renovación de sus votos todos los años por Epifanía, en la fiesta de San Ignacio, y en otras reuniones en que trataban sus asuntos. Al haber dejado los jesuitas la administración de estos ministerios, no tenía razón de ser la continuación de esta práctica, por lo que dispuso el provincial de agustinos que los indios en lo sucesivo no tuvieran la obligación de concurrir a estas fábricas, bastándoles el cuidar sólo de la de sus respectivos pueblos.

En definitiva, el informe del padre provincial sobre el estado de la isla de Leyte denuncia el extraordinario atraso en que se encontraban los trabajos de evangelización y civilización de los naturales³². De ahí que las órdenes dadas a

³⁰ El provincial de San Agustín, fray Bernardo Suárez, al rey, Manila, 26 de julio de 1770. AGI, Filipinas, 627.

³¹ *Ibidem*.

³² El sucesor de fray Bernardo Suárez, padre José Victoria, explicó en una carta fechada en Manila, a 27 de octubre de 1778, que la situación de atraso de la isla era debida al miedo de los naturales a los ataques de los moros. En ella reproduce un testimonio del alcalde mayor de Leyte, don Tomás

sus operarios sean instrucciones básicas para desarrollar unos procesos apenas empezados: abrir caminos, favorecer la reducción a poblado de los indios, hacer padrones, vigilar el pago de tributos, crear escuelas, desmontar las cercanías de los pueblos, enviar ganado para labrar las tierras, trayéndolos de otras provincias, introducir el uso del arado, acabar con el despotismo de los datos y colaborar al efectivo respeto a la justicia por parte de éstos. Lo mismo cabría decir con respecto a las propuestas que realiza para el buen gobierno de esta isla, especialmente lo relativo a la puesta en aplicación de las ordenanzas sobre pago de tributos y a la segregación de la residencia de Hilongoss y los pueblos a ella agregados, que pasarían a depender del alcalde mayor de la provincia de Cebú³³.

No era diferente la situación en que se encontraban los ministerios de la isla de Sámar, a los que se pueden hacer extensivas las consideraciones e informes relativos a los leitanos. Como ya se ha señalado, los ministerios de Sámar eran tres: Guiuan, Balanguigan y Basey. El mayor de ellos era Guiuan, que contaba con 1.100 tributos; situado en «tierra muy estéril y pobre», su prosperidad se basaba en el comercio de los naturales. Tenía iglesia, casa para el ministro y muralla «de piedra muy fuerte». A este pueblo pertenecía, según el padre Castro, el de Balanguigan, al que considera una mera visita «de pocos y mal avenidos indios». Por lo que respecta al pueblo de Basey, estaba situado en la cima de un monte y contaba quinientos tributos; «pero la gente es muy floja y

Poliquet, en el que certificaba que varios agustinos, al ver las condiciones del lugar, habían abandonado sin previo aviso sus pueblos y se habían marchado al convento de Cebú. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, T.XI, Valladolid, 1979, p. 317, notas 125 y 127.

³³ Estaban sujetos a la alcaldía de Catbalogan, de la que se encontraban muy distantes. A esto se sumaba el que hubiera que desplazarse por agua, por lo que era preciso esperar al ciclo de los monzones. Si pasaban a depender de Cebú, su alcalde mayor podría realizar con mayor facilidad y menos gasto las visitas. Esta carta fue vista en el Consejo de 17 de diciembre de 1771; pasada al fiscal, en 12 de enero del año siguiente, informó favorablemente todas las medidas adoptadas por el provincial en su visita. No obstante, señaló que no acompañaba a la carta ningún documento que acreditara la certeza de los hechos expuestos. Esto no permitía, a su juicio, legitimar por el momento las providencias adoptadas, y tampoco el que se le diera las gracias. Por lo mismo, no se podía proceder a la incorporación de la residencia de Hilongos a la alcaldía mayor de Cebú, como fray Bernardo Suárez proponía. El Consejo, en su sesión de 18 de mayo de 1772, resolvió remitir copia de la carta del padre provincial al gobernador, para que informara de la certeza de su contenido; hecho ésto, se debía dar las gracias al religioso en nombre del rey, y practicar la segregación mencionada, caso de considerarlo conveniente. También se debían adoptar las medidas conducentes a acabar con el peligro de los moros. AGI, Filipinas, 627. La real cédula dirigida al gobernador está fechada en Aranjuez, a 6 de junio de 1772; la reproduce Isacio Rodríguez en el tomo XI de su *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Valladolid, 1979, pp. 317-319.

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

malos cristianos, y beben mucho vino». En definitiva, la opinión que merecen los indios de estos pueblos es también muy negativa³⁴.

El final de la administración agustina vino determinada por la dificultad de aprontar religiosos para asistir los ministerios propios y a los recibidos de los jesuitas. Esto llevó al defensorio de la orden a poner en manos del gobernador todos los ministerios que servía en Leyte y Sámar, además de los pueblos de San Pablo de los Montes y Tiaong, pertenecientes a las provincias de Batangas y Tayabas, con el pensamiento de que fueran confiados a los franciscanos.³⁵ Lo mismo se hizo con los ministerios de Culasi, Baratac y Achuy, que se habían entregado al obispo de Cebú y pasaron a ser administrados por el clero secular.³⁶ Los logros de los desvelos agustinos en estos difícilísimos destinos y las condiciones materiales y espirituales en que se encontraban al ser transferida su administración, desbordan el objetivo de este trabajo y forman parte de una investigación que aún está en curso.

³⁴ A. M. CASTRO, *Osario Venerable*, en M. MERINO, (Ed) *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780*. Madrid, 1954, pp. 354-355.

³⁵ Acuerdo del Defensorio de la orden de San Agustín, Congregación intermedia, 22 de abril de 1792. AFIO, 71/9. San Pablo de los Montes y Tiaong pertenecían a la provincia de Balayán, en la diócesis de Manila.

³⁶ Martínez de Zúñiga indica que San Pablo de los Montes y Tiaong, situado a dos leguas del anterior, fueron entregados a los franciscanos en 1793. Sobre San Pablo de los Montes, su ubicación, cultivos, etc. véase su obra *Estadismo de las islas Filipinas, o mis viajes por este país*. Ed. de W. E. Retana, Madrid, 1893, vol. I, pp. 143-148. En cuanto a los entregados al clero secular, véase el «Plan de tributos y almas del obispado de Cebú». Año 1779. AGI, Filipinas, 653.